

C

Columna



Ismael Rivera Narváez
arquitecto

Obras sin dirección

Hace varios años ya, la Delegación Zonal del Colegio de Arquitectos de Osorno ha estado sin movimiento y, lo que es peor, sin directiva. Es verdad que su peso es muy menor, debido a que en 1985 se dismanteló el carácter público y obligatorio a los Colegios Profesionales y fueron transformados en asociaciones gremiales de afiliación voluntaria (Decreto Ley 3.621).

Aunque el gremio no tenga un peso que pueda sancionar a un colega, por falta a la ética, por ejemplo, al menos cumple una labor importante de relación entre las autoridades, pares profesionales, la comunidad y la ciudad. Al no existir este "articulador", las autoridades no tienen contraparte técnica independiente y los colegas no tienen quién pueda reunir problemáticas en común y canalizar soluciones.

Voy a plantear desde acá un punto que muchos colegas no hacen público, pero que en círculos de camaradería es un tema recurrente: la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Osorno. Si bien para muchos es un dolor de cabeza la tramitación de un proyecto ante la DOM y es a nivel nacional, Osorno presenta este mismo problema, pero ya casi como una costumbre. La labor de la DOM es hacer cumplir la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza, las correspondientes normativas complementarias y toda ley o reglamento que se vaya actualizando según los tiempos (entre otras), pero muchas veces las complicaciones no vienen precisamente de lo que le mandata sus funciones

legales, sino de la operativa administrativa.

Ahora último, esta DOM ha optado por un sistema de ingreso de expedientes, que no es un ingreso, es un "pre ingreso", donde reciben la carpeta en secretaría, se la asignan a un revisor y este ve si cumple con todos los criterios de admisibilidad; pero esto ha creado un nuevo problema: no entregan ningún comprobante de ingreso y ya ha pasado que han perdido expedientes y, al no haber registro, es la palabra del colega contra la de la DOM, y claro está, ningún colega se quiere pelear con la DOM. Muchos hemos optado por ingresar los expedientes a través de la Oficina de Partes, para que al menos quede un registro de que el trámite se hizo. Propietarios se han atrasado en la renovación de sus patentes, en la venta de su inmueble o en la retasación de sus terrenos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Y quienes debemos dar las explicaciones al cliente somos los arquitectos.

Este tema, como muchos otros, podrían resolverse mediante reuniones formales con la autoridad y una organización de profesionales. Pero no todo es culpa de las autoridades municipales, también los arquitectos tenemos responsabilidad en ello. Tendemos a ser individualistas y sumidos en nuestra propia realidad profesional (sin mencionar los egos propios de una profesión que en gran parte está ligada al arte, aunque cada vez menos). Como arquitectos, sabemos que una obra sin dirección dará más problemas que soluciones, así también pasa en una Dirección de Obras.